



3^{er.} INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADA FEDERAL
Graciela
SÁNCHEZ ORTIZ

DISTRITO 21 AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



3 **er.** **INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

LXIV LEGISLATURA



En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículos 6, con la finalidad de respetar el Principio de máxima publicidad y Acceso a la Información, Ética Pública, Legalidad y Honradez así como lo señalado por el Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en su Artículo 8, fracción XVI, es deber de los Diputados presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos del distrito o circunscripción correspondiente.



Está por concluir la Legislatura, por lo que quiero agradecer la oportunidad de representar a las y los ciudadanos del Distrito 21 del Estado de México en la Cámara de Diputados. No puedo dejar de lado el reto que asumí hace tres años de construir mejores oportunidades para la sociedad. El camino no ha sido sencillo, la contingencia por el COVID-19 ha significado retos importantes para el Poder Legislativo, sin embargo, se encontraron los medios para no detener el trabajo parlamentario, es así, que continúe promoviendo acciones a favor de la ciudadanía.

En esta Legislatura de la Paridad se intensificó el liderazgo de las mujeres, y la aprobación de propuestas en la materia, por lo que expreso mi orgullo de haber formado parte de este grupo que impulsó reformas que serán una realidad y que ayudarán a reducir la violencia en contra de mujeres y niñas.

Durante estos 3 años de gestión, las y los ciudadanos del Distrito 21 han sido mi motivo e inspiración, mujeres y hombres trabajadores que se esfuerzan cada día para sacar adelante a sus familias, que han enfrentado con valentía estos últimos tiempos de adversidad.

Como integrante de la LXIV legislatura me he dado a la tarea de continuar con la actividad legislativa, observando las indicaciones de las autoridades sanitarias para proteger la salud de los trabajadores y de quienes concurrimos al recinto legislativo, para así dar continuidad al trabajo legislativo a fin de cumplir con mi encomienda de representar a los ciudadanos.

Quiero agradecer la confianza del Grupo Parlamentario de Morena y de la ciudadanía a quienes les digo, que siempre he procurado con todo mi esfuerzo legislar en favor de las necesidades y demandas del pueblo de México.





COMO DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, HE PRESENTADO LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.

► *Proyecto de decreto que adiciona el artículo 269 de la Ley General de Salud*

Sinopsis: El objetivo es prohibir la venta, manufactura y distribución de productos cosméticos que contengan microplásticos.

PROMOVENTE

► *Proyecto de decreto que adiciona el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*

Sinopsis: Se pretende realizar pruebas psicológicas y de entorno social para garantizar la prevención y protección adecuada de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

PROMOVENTE

► ***Proyecto de decreto que adiciona el artículo 80. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.***

Sinopsis: Establecer dentro de los modelos de atención, prevención y sanción el otorgamiento de viviendas alternativas para las víctimas de violencia familiar y sus hijas e hijos, en lo que logran una independencia económica de sus agresores.

PROMOVENTE

► ***Proyecto de decreto que adiciona el artículo 90. de la Ley General de Educación.***

Sinopsis: Establece celebrar convenios de colaboración institucional con los tres órdenes de gobierno, instituciones privadas, instituciones educativas, para proporcionar a la población las herramientas tecnológicas necesarias, como el internet y/o dispositivos electrónicos como computadoras, para el aprovechamiento de las plataformas digitales de educación, lo anterior, en caso de presentarse una contingencia nacional que implique el cierre de los centros escolares por un tiempo prolongado, priorizando a los educandos de zonas marginadas.

PROMOVENTE



► ***Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.***

Sinopsis: Se pretende incluir que los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga, así como los de uso particular, deberán contar con un dispositivo de geolocalización o de georreferenciación radioeléctrico o de tecnología similar.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sinopsis: Se instaaura como principio rector el derecho a un cuidado integral en la primera infancia.

PROMOVENTE

PROPOSICIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE SESIONES

Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a su Cámara de Diputados y a diversas autoridades de la APF, a analizar los posibles actos de corrupción en el otorgamiento, ejecución y modificaciones de la concesión de Circuito Exterior Mexiquense.

Sinopsis: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Estado de México, para que revise las leyes en materia de obra pública, con la intención de que realice las modificaciones pertinentes que permitan evitar los aumentos discrecionales a las tarifas de vías de comunicación concesionadas, con la intención de que sólo existan actualizaciones conforme a la inflación anual.

PROMOVENTE



Por el que se exhorta a CONAPESCA, a permitir la homologación de fecha de terminación de la veda de camarón en aguas interiores el día 14 de septiembre del presente año, con la finalidad de mantener la equidad entre los pescadores ribereños del sur de Sonora y norte de Sinaloa.

Sinopsis: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, para que permita la homologación de fecha de terminación de la veda de camarón en aguas interiores, con la finalidad de mantener la equidad entre los pescadores ribereños del sur de Sonora y norte de Sinaloa.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

DECRETO por el que se declara reformados los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.

Sinopsis: Establece que, durante el tiempo de su encargo, el presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.

DECRETO por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas.

Sinopsis: Determina que no podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

DECRETO por el que se declara reformadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Sinopsis: Incorpora el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Además, faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.

► **DECRETO** por el que se declara reformados los artículos 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud.

Establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.



DIPUTADA FEDERAL
Graciela
SÁNCHEZ ORTIZ

DISTRITO 21 AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



3 **er.** **INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

LXIV LEGISLATURA